



*Secretaría Técnica de Recursos Humanos
Dirección de Selección de Recursos Humanos*

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PSICOLÓGICA

El presente documento contiene las instrucciones que los aspirantes deben seguir para llevar a cabo las pruebas psicológicas de los concursos abiertos para los cargos de Magistrado del Tribunal Especial de Integridad y Transparencia, Magistrado Investigador de la Unidad Especial de Investigación de Integridad y Transparencia y Defensor de Integridad y Transparencia.

1. Las pruebas psicológicas serán presentadas el día 16 de septiembre de 2020, a las 9:00 a.m. y se aplicarán de forma virtual, a través de la plataforma en línea Tea-Ediciones.
2. Serán aplicadas tres (3) pruebas psicológicas destinadas a valorar los siguientes aspectos: Inteligencia emocional, rasgos de personalidad y competencias; enfocadas a cinco áreas competenciales.
3. El tiempo determinado para las pruebas será el que se indica en el cuadernillo de cada una de ellas. Para la que mide: inteligencia emocional, 15-30 minutos; competencias, 25 a 35 minutos; rasgos de personalidad, 30-40 minutos.
4. Las pruebas psicológicas se desarrollan de manera individual, mediante dispositivo propio, con ayuda de navegador y conexión a internet. Para tal fin, podrán utilizar una computadora, teléfono móvil o Tablet.
5. El participante tendrá a su disposición una clave para acceder a la página de Tea-Ediciones, donde solo podrá realizar las pruebas una vez.
6. El participante deberá verificar que cuenta con buena conectividad, que le permita completar todo el proceso y garantizar que el entorno que disponga para el desarrollo de la prueba reúna las condiciones de comodidad, tranquilidad y esté libre de distracciones.

7. La Sección de Pruebas de la Dirección de Selección de Recursos Humanos dispondrá de una sesión de Zoom en simultáneo, exclusivamente, para la observación de los participantes y el trabajo psicológico por parte del cuerpo de profesionales de la psicología. En tiempo oportuno se comunicará a los participantes los datos de acceso.
8. La superación de las pruebas psicológicas, representa un 10% del valor total de la Fase 2 del presente Concurso Abierto. La no superación de esta prueba excluye al participante del concurso.
9. La Secretaría Técnica de Recursos Humanos comunicará vía electrónica a los aspirantes, el resultado obtenido en las pruebas psicológicas realizadas.
10. Para acceder a la prueba psicológica, el aspirante deberá seguir los siguientes pasos:
 - a. Ingresar a la página <http://www.e-teaediciones.com/>
 - b. Dar clic en Acceder.
 - c. Colocar el ID: _____
 - d. Colocar la contraseña: _____
 - e. Le aparecerá: Test 1, Test 2 y Test 3.
 - f. Dar clic en el test a desarrollar (empezar por Test 1).
 - g. Leer las instrucciones de la prueba
 - h. Empezar (en caso tal que necesite cambiar una respuesta puede dar clic en atrás y realizar el cambio).
 - i. Una vez termine la prueba dar clic en finalizar.
 - j. Para realizar la siguiente prueba, debe dar clic en VOLVER y le aparecerá en pantalla las pruebas pendientes.
 - k. Para las pruebas restantes debe utilizar el mismo procedimiento, descrito de los acápites “f” a “k”.

Elaborado por: Departamento de Pruebas / Dirección de Selección – 2020.